



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Veintiuno (21) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Dieciséis (16) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2021 00 482 00			
DEMANDANTE	Lizeth Indira Suescun Palacios	DOC. IDENT.	1.019.114.293
DEMANDADO	Contact Finanzas S.A.S.		
PRETENSIÓN	Reintegro laboral - Salud		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la parte demandante demuestra el tramite de notificación a la demanda según la Ley 2213 de 2022, en el que se evidencia la trazabilidad del mensaje de datos remitido a través de correo electrónico junto con su acuse de recibido, de acuerdo con la documental que reposa en el archivo 12 del expediente digital.

El mensaje de datos fue enviado, entregado y abierto el 3 de octubre de 2023, al correo electrónico de notificaciones judiciales, sin embargo, la demandada no presentó escrito de contestación dentro ni fuera del término legal.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: DAR POR NO CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA por parte del demandado **CONTACT FINANZAS S.A.S.**, toda vez que no allegó el escrito de la contestación de la demanda dentro del término legal concedido.

SEGUNDO: TENER COMO INDICIO GRAVE EN CONTRA de **CONTACT FINANZAS S.A.S.**, el no haber dado contestación a la demanda, de conformidad con lo señalado por Parágrafo 2º y 3º del Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001.

TERCERO: MANTENER EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA a disposición de las partes, por haber sido preseleccionado para dar cumplimiento a las directrices que emita el Consejo Superior de la Judicatura respecto de los procesos a remitir a los nuevos juzgados laborales creados mediante Acuerdo PCJA 23-12124 de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 17 DE ENERO DE 2024
Por ESTADO N.º 001 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73c4392eca30ecd146ea3e8313817e573e417e1ea8b6713c2b0b90e6e2aea9cd**

Documento generado en 17/01/2024 04:06:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>